

Ciudad de Buenos Aires, 9 de enero de 2012

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Cierre de la Adquisición de Inmueble en Montevideo, República Oriental del Uruguay

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que con fecha 5 de enero 2012 la subsidiaria totalmente controlada por TGLT, “Miwok S.A.”, una sociedad anónima constituida en la República Oriental del Uruguay (“Miwok”), cerró la adquisición mediante el otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio del lote terreno con sus construcciones y demás mejores que le acceden sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con una superficie de diez mil ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados cuarenta y cuatro décimos cuadrados donde se desarrollará el proyecto “Forum Puerto del Buceo” (el “Inmueble”).

Como contraprestación por el Inmueble, Miwok se comprometió a pagar: (i) con la suma de US\$ 600.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos mil) en forma simultánea con el otorgamiento de la escritura pública de compraventa; (ii) con la suma de US\$ 5.400.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones cuatrocientos mil) el 31 de marzo de 2012 y la suma de US\$ 6.000.000 (Dólares Estadounidenses seis millones) el 31 de marzo de 2013; y (iii) el saldo, es decir la suma de US\$ 12.000.000 (Dólares Estadounidenses doce millones) se abonará mediante la enajenación de futuras unidades de propiedad horizontal del proyecto “Forum Puerto del Buceo” que, en su conjunto, suman aproximadamente cinco mil ochocientos cuarenta y cinco (5.845) metros cuadrados de superficie propia, comprendiendo los bienes comunes de uso exclusivo que le correspondan a dichas unidades, y cincuenta y cuatro (54) cocheras que Miwok construirá en el Inmueble. En garantía de las obligaciones asumidas en la compraventa, Miwok constituyó sobre el Inmueble un derecho real de hipoteca en primer grado y privilegio a favor de los vendedores. Adicionalmente, TGLT otorgó una fianza solidaria a favor de los vendedores en garantía de las obligaciones asumidas por Miwok bajo la compraventa y la hipoteca.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Fernando Gallino
Responsable de Relaciones con el Mercado